

Córdoba, 4 de agosto de 2016

VISTO

El pedido realizado por el Director del Área de Tecnologías, Educación y Comunicación de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC, Mgter. Víctor H SAJOZA JURIC, en la NOTA-UNC: 4641/2016; y

CONSIDERANDO

Que en la nota mencionada se solicita a FAMAF que designe un representante titular y un suplente para participar del Consejo Consultivo del Área de Tecnologías, Educación y Comunicación (ArTEC);

Que la Secretaría Académica de FAMAF propone a la Dra. Luciana BENOTTI y al Dr. Elvio Ángel PILOTTA como representantes titular y suplente, respectivamente, en el Consejo Consultivo del ArTEC.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a la Dra. Luciana BENOTTI (Legajo: 46.570) y al Dr. Elvio Ángel PILOTTA (Legajo: 29.296) como representantes titular y suplente, respectivamente, de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en el Consejo Consultivo del Área de Tecnologías, Educación y Comunicación (ArTEC) de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese y archívese.

TH **RESOLUCIÓN DECANAL N° 405/2016**


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF